



**BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA**

Boletín nº 219

Anuncio **6199/2023**

jueves, 16 de noviembre de 2023

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**Ayuntamiento de Almendralejo**

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
**AYUNTAMIENTOS**  
**Ayuntamiento de Almendralejo**  
**Almendralejo (Badajoz)**  
**Anuncio 6199/2023**

*Lista definitiva de personas admitidas y excluidas, nombramiento del Tribunal y emplazamiento a pruebas de la convocatoria para la provisión de una plaza de Oficial Mecánico de la OEP 2022, mediante el sistema de oposición libre*

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO, POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS, NOMBRAMIENTO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR Y CONVOCATORIA A LA REALIZACIÓN DE EJERCICIO PARA LA COBERTURA EN PROPIEDAD, CON CARÁCTER DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, DE UNA PLAZA DE OFICIAL MECÁNICO, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2022, A SELECCIONAR MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE

Por decreto 2023-5903, de 25 de julio de 2023 de esta Alcaldía Presidencia, publicado el día 1 de agosto de 2023, en el BOP número 146, se aprobó la lista provisional de personas admitidas y excluidas de esta convocatoria.

Finalizado el plazo de presentación de subsanación de faltas u omisiones y de reclamaciones a la lista provisional de personas admitidas y excluidas, conforme con lo establecido en la base cuarta de esta convocatoria y en la mencionada resolución, y no habiéndose presentado ninguna subsanación de instancia ni reclamación por parte de los aspirantes, procede elevar a definitiva la lista provisional de personas admitidas y excluidas de la mencionada convocatoria.

Procede asimismo, conforme se indica en el apartado 1.º de la base quinta y en la base sexta de la convocatoria, indicar la composición del tribunal calificador e indicar la fecha y hora de comienzo de las pruebas.

Considerando las atribuciones contempladas en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 41.14 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

**RESUELVO:**

Primero.- Aprobar de forma definitiva la relación de personas admitidas y excluidas de la convocatoria.

El hecho de figurar en la lista de admitidos, no prejuzga que se les reconozca a las personas interesadas la posesión de los requisitos exigidos en el procedimiento.

Segundo.- Aprobar la composición del Tribunal Calificador, conforme a la siguiente relación de miembros titulares y suplentes:

- Presidente:

Titular: Don Santiago Corchuelo Álvarez.  
Suplente: Don Laureano Bellido Díaz.

- Secretaria:

Titular: Doña Pilar González Enrique.  
Suplente: Doña Manuela Méndez Antúnez.

- Vocales:

Titular: Don Félix Mata Núñez.  
Suplente: Don Fernando Mopedano Fanega.

Titular: Don Lorenzo Álvarez Esperilla.  
Suplente: Don Ángel Millán Ramírez.

Titular: Don Ángel Guillén Guillén.  
Suplente: Don Sergio Delgado Salguero.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, o podrán ser recusados, cuando concurren las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tercero.- Emplazar a los miembros del Tribunal para la preparación de la primera prueba, tipo test, el día 18 de diciembre de 2023, a las 08:00 horas, en el Centro Cívico, sito en calle Mérida, número 11 de esta localidad.

Cuarto.- Convocar a todas las personas admitidas, a la realización de la primera prueba (prueba tipo test) prevista en la base séptima de la convocatoria, el día 18 de diciembre de 2023, a las 13:00 horas, en el Centro Cívico, sito en calle Mérida, número 11 de esta localidad.

Quinto.- Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios y en la página web [www.almendralejo.es](http://www.almendralejo.es).

Sexto.- Una vez comenzadas las pruebas selectivas se publicarán todos los anuncios relacionados con la convocatoria en el tablón de anuncios de este Excmo. Ayuntamiento y en la página web [www.almendralejo.es](http://www.almendralejo.es).

#### ANEXO

#### LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

##### PERSONAS ADMITIDAS

	Apellidos y nombre	DNI
1	Álvarez Miño, Raúl	***7829**
2	Campos Becerra, José	***6179**
3	Cruz Molina, José Antonio	***7833**
4	Flecha Barragán, José Antonio	***7328**
5	Galán Lechón, Ángel	***0500**
6	García Cervantes, Antonio	***5941**
7	García Sáñez, Eugenio	***6769**
8	Martínez Carrillo, Pedro María	***7336**
9	Merchán Ramos, Juan Carlos	***8087**
10	Nieves Montero, José Luis	***7580**
11	Pacheco Erce, José Manuel	***5256**
12	Rivera Franco, Miguel	***4020**

##### PERSONAS EXCLUIDAS

Ninguna

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Mérida, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Almendralejo; de lo que, como Secretaria accidental, doy fe.

Almendralejo, a fecha de la firma digital.- El Alcalde, José María Ramírez Morán.- El Secretario General, Francisco Javier Martín del Corral.





# DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta

[www.dip-badajoz.es/bop](http://www.dip-badajoz.es/bop)